



**INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS
REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE
LA GESTIÓN 2022**

Informe N° UAI/EBIH – 006.2023

INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2022

INFORME N° UAI/EBIH – 006.2023

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna N° UAI/EBIH – 006.2023, correspondiente al examen sobre los registros y estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022, ejecutada en cumplimiento al POA 2023 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es determinar si el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos, y si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente y si la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH) ha cumplido con requisitos financieros específicos.

El objeto del examen está constituido por los siguientes documentos: a) Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución al Patrimonio, Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento), estados de cuenta y nota a los estados financieros; b) Registros contables correspondiente a la ejecución de gasto y e ingresos, registros manuales de ajustes contables, registros de ejecución del gasto (C31) y registros de ejecución de recursos (C21), con su respectiva documentación de respaldo; c) Declaraciones de Impuestos (IVA, IT e IUE) correspondientes a la gestión 2022; d) Documentos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles registrables; e) Kardex del inventario de materia prima, productos terminados y materiales y suministros; f) Registros o formularios de ingreso y salida de almacenes de materia prima y materiales y suministros; g) Documentación que respalda los estados de cuentas por pagar y cuentas por cobrar; h) Planillas de sueldos y salarios, correspondientes a los sueldos pagados al personal eventual; e i) Toda documentación relacionada con la generación de los Estados Financieros.

Como resultado del examen realizado, se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- 2.1. Pago De Salario Gestión 2021 Devengados En La Gestión 2022.
- 2.2. Ausencia De Pago De Impuestos Municipales De Los Vehículos E Inmuebles De La Empresa.
- 2.3. Ausencia De Asignaciones Individuales De Activos Fijos.

- 2.4. Inconsistencia En La Entrega Y Devolución De Inventarios Individuales Gestión 2022.
- 2.5. Sobreestimación En Ingresos En Ventas De Tuberías De La Gestión 2021 Por Pagos De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Y El Municipio De Mecapaca, Así Como Devolución De Recursos Por Un Exfuncionario De La Empresa Según Informe Circunstanciado N° 2022.04 De Auditoría.
- 2.6. Sobrevaluación De La Cuenta De Otros Ingresos.
- 2.7. Diferencias En La Verificación Física De Los Bienes De Consumo En La Oficina Central De La EBIH.
- 2.8. Inexistencia De Migración De Los Inventarios De Consumo Al Sistema Orión.
- 2.9. Materiales Incorporados a Inventarios sin Haber Concluido el Proceso de Compra Correspondiente.
- 2.10. Inconsistencia En El Saldo Expuesto En Los Estados Financieros De La Cuenta 1.1.5.2 Inventario De Productos.

Por otra parte, con relación al objetivo propuesto, se ha concluido que el control interno relacionado con la presentación de estados financieros contribuye moderadamente al logro de los objetivos institucionales, toda vez que al margen de que estos controles, algunos no han sido aprobados, no han sido implementados de forma adecuada, esto hace que se podría incurrir en ejercer funciones incompatibles, hecho que fue reportado a la Gerencia General. Asimismo, se dio cumplimiento con los criterios establecidos en el "Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la gestión 2022 e inicios de operaciones de la gestión fiscal de la gestión 2023" y las "Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada", por cuanto se habría adoptado prácticas contables apropiadas para el registro de las operaciones, situación que ha generado consistencia entre los diferentes estados financieros, por los ajustes manuales realizados tienen una afectación únicamente en el módulo patrimonial y no así en el módulo presupuestario.



Lic. Daniel Antezana Severich
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
EMPRESA BOLIVIANA DE INDUSTRIALIZACIÓN
DE HIDROCARBUROS - EBIH